



14/ junio 2006

Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

ACTA No. 7

De la sesión celebrada por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA); el día miércoles catorce de junio del año dos mil seis, habiéndose iniciado a las nueve y treinta de la mañana, con la asistencia de los siguientes miembros: Doctor **ORISON VELASQUEZ**, Secretario de Estado en los Despachos de Salud; Ingeniero **VALERIO GUTIERREZ**, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); Licenciado **LORENZO SAUCEDA**, Subsecretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia; Ingeniero **CARLOS MIRANDA**, representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); señor **JULIO HERNAN CROZIER ROSALES**, representante de las Juntas de Aguas; señor **JULIO CESAR CABRERAS**, representante de los Usuarios; y el Ingeniero **JORGE MENDEZ** en su condición de Secretario Ejecutivo y Gerente General del SANAA. *Invitados Especiales:* Doctor **MARLON LARA ORELLANA**, Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); Ingeniero **RICARDO ARIAS BRITO**, Subsecretario de Estado en el Despacho Presidencial; Ingeniero **CESAR SALGADO** de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, Ingeniero **JOSE MARIO ZUNIGA** de la Comisión Presidencial de Modernización del Estado (CPME); Ingeniero **RODOLFO OCHOA ALVAREZ** del SANAA-Secretaría Técnica-CONASA y Abogado **RODOLFO ANTONIO ZAMORA BAUTISTA**, Director Legal del SANAA; habiéndose procedido de la siguiente forma:



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

El señor Presidente de Junta Directiva, después de constatar el quórum, procedió conforme al siguiente orden:

1. Apertura de la sesión y revisión de agenda ✓
2. Presentación de avances, metas y procedimientos gubernamentales para impulsar la implementación de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento ✓
3. Revisión/validación de nombramiento de Comisionados ERSAPS ✓
4. Revisión/validación Reglamento General de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento ✓
5. Revisión/validación del PEMAPS ✓
6. Puntos varios ✓
7. Cierre de sesión ✓

PUNTO NUMERO UNO (1): APERTURA Y REVISION DE AGENDA

El señor Presidente de la Junta Directiva declaró abierta la sesión, dando lectura a la agenda, la que fue aprobada conforme al orden arriba indicado. ✓

PUNTO NUMERO DOS (2): PRESENTACIÓN DE AVANCES, METAS Y PROCEDIMIENTOS GUBERNAMENTALES PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MARCO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El señor Presidente de la Junta Directiva le concedió el uso de la palabra al Ingeniero Ricardo Arias Brito, Subsecretario de Estado en el Despacho Presidencial, quien manifestó que el ciudadano Presidente Constitucional de la República estaba sumamente interesado en la implementación de la Ley Marco del



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

Sector Agua Potable y Saneamiento, haciendo especial énfasis en la descentralización y traspaso de responsabilidades a las Alcaldías Municipales, la que debe hacerse en base a una estrategia que ya está plasmada en el Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS).

PUNTO NUMERO TRES (3): REVISIÓN/VALIDACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE COMISIONADOS ERSAPS

El señor Presidente de la Junta Directiva le concede la palabra al Ingeniero Cesar Salgado, quien al igual que el Ingeniero Ricardo Arias Brito se refiere al mandato expreso del ciudadano Presidente Constitucional de la República para el cumplimiento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, haciendo relación de una serie de acciones realizada por la Presidencia de la República, tales como: cartas al BID, a la señora Jane Armitage, Directora para Centroamérica del Banco Mundial; que demuestran el interés del Presidente sobre el tema. Posteriormente hizo uso de la palabra el señor Julio Cesar Cabrera, quien en una larga disertación se refiere a que el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) de conformidad con la Ley es el foro preciso para tratar el asunto del sector agua potable y la necesidad de que tenga mayor beligerancia y presencia nacional, haciendo especial énfasis en la importancia de la presencia del señor Presidente de la AMHON, Don Carlos Miranda, que es la persona que de conformidad con el Artículo 7, numeral 5, debe hacer presencia en las sesiones de CONASA. Proponiendo además y pidiendo a los honorables miembros presentes que debe entablarse un diálogo con las organizaciones populares, especialmente con la organización sindical del SANAA, que es urgente que se revise la



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

programación de traspaso o descentralización del sistema, que se revise el Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS), que merece especial atención la revisión del Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable, que es urgente que el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) tenga su propio Reglamento Interno. En este punto intervienen el Doctor Orison Velásquez, el Ingeniero Jorge Méndez, el Doctor Marlon Lara, el Licenciado Lorenzo Saucedo, el señor Carlos Miranda, el Ingeniero Cesar Salgado, todos preocupados por el hecho de que ha transcurrido tiempo suficiente y aún no se ha obtenido ningún resultado sobre acciones que debe realizar CONASA y que mas bien los Comisionados del Ente Regulador han estado realizando acciones que van mas allá de las que les confiere la Ley, por lo que se hace necesario fortalecer el Consejo, teniendo mas beligerancia tanto el Presidente, como el Secretario Ejecutivo. Después de una amplia discusión por unanimidad se resolvió formar una comisión integrada por el señor Director Legal del SANAA, Abogado Rodolfo Antonio Zamora Bautista; el señor Secretario General de la Secretaría de Salud, Abogado Herbert Soriano y el Abogado José Gilberto Aquino Mendoza, del Despacho Presidencial, para que el día quince (15) de julio se reúnan de urgencia para efectos de analizar las actas del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), específicamente en lo relativo a la escogencia de los tres (3) ciudadanos que integran el Ente Regulador, en relación con la Ley Marco del Sector Agua Potable y su Reglamento, la Ley General de Administración Pública y el Acuerdo No. 019 de fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el ciudadano Presidente Constitucional de la República, debiendo



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

emitir una opinión legal y recomendación clara y precisa sobre la legalidad o ilegalidad del nombramiento de los integrantes del Ente Regulador.

PUNTO NUMERO CUATRO (4): REVISIÓN/VALIDACIÓN REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY MARCO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El señor Presidente de la Junta Directiva, Doctor Orison Velásquez, sometió a consideración de los miembros de CONASA la revisión y validación del Reglamento General de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento, discutiéndose ampliamente alrededor del tema y tomándose la determinación de validar el reglamento y nombrar posteriormente comisiones para efectos de acomodar el Reglamento a la Ley, de tal manera que en el mismo no existan disposiciones que vayan mas allá de la primera.

PUNTO NÚMERO CINCO (5): REVISIÓN/VALIDACIÓN DEL PEMAPS

El señor Presidente de la Junta Directiva, Doctor Orison Velásquez, sometió a consideración de los miembros de CONASA la revisión y validación del Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS), generalizándose una amplia discusión y tomándose la determinación de revalidarlo tal y como está, con la condición de que la Secretaría Ejecutiva prepare un documento que contenga los ajustes de rigor acordes con el tiempo y las necesidades prácticas del sector agua, presentándolo a la mayor brevedad posible a la Comisión Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento (CONASA) para su discusión y aprobación.



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

PUNTO NÚMERO CINCO (6): PUNTOS VARIOS

1. El representante de los Usuarios, señor Julio Cesar Cabrera, pide la palabra y manifiesta que es necesario que la Comisión Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento (CONASA) haga un espacio para los efectos de permitir en una sesión especial la participación de los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del SANAA, porque le han manifestado que no tienen conocimiento de lo que ha estado ocurriendo, y que quisieran tener información en forma directa, para evitar los rumores o desinformación que les llega a su conocimiento que pudieran dar lugar a acciones contrarias a los objetivos que percibe la Ley. Se discutió la solicitud presentada por el señor Cabrera y se tomó la determinación de invitar a cuatro (4) miembros del Sindicato para que en una Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 16 de junio de los corrientes a las diez de la mañana, recibirlos y permitirles que participen expresando sus inquietudes.
2. El señor Secretario Ejecutivo de CONASA, Ingeniero Jorge Méndez, manifestó que en su condición del Gerente General del SANAA tiene la responsabilidad de coordinar la Red de Agua y Saneamiento de Honduras (RASHON), y que en razón de ello ha venido realizando acciones encaminadas a que se cumpla la Ley y los plazos contenidos en ella.

No habiendo más asuntos que tratar, se convoca a los miembros del CONASA para la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día dieciséis de junio a las diez de la mañana en el mismo salón, y para la Sesión Ordinaria se les convoca para el día



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

veintiocho de junio a las nueve de la mañana, también en el mismo lugar;
cerrándose la sesión siendo las doce del meridiano.


PRESIDENTE
CONASA


SECRETARIO
CONASA